SECUESTROCuando la muerte acecha

SECUESTROCuando la muerte acecha

Orlando E. Padrón O. SECUESTRO Cuando la muerte acecha

El rescate de Wilson Ramos

El secuestro de Simplicio Hernández (Picho)

Caracas, 2021



© Araca Editores, 2021 aracaeditores@gmail.com @aracaeditores

_ _ _

Diseño de cubierta: Felgris Araca

Diagramación: José Ruiz

Corrección: Elizabeth Haslam

Caracas, Venezuela

ISBN: 978-980-7412-89-6

Depósito Legal: DC2021001808

Dedicatoria

Gracias al Dios de mis padres por haberme dado a Delia Rosa, mi madre querida, quien aún me da sus sabios consejos en los asuntos de la vida, y a mi sargento mayor Efraín Padrón, mi padre, quien desde la eternidad me acompaña cada día en mis pensamientos con sus sabias palabras, tan maravillosos seres quienes me enseñaron los conceptos de justicia y discernimiento desde temprana edad.

Gracias igualmente a quienes me han ayudado y animado a seguir adelante por este nuevo camino de la escritura, gratificante en lo espiritual. A todos los bendigo, y les estoy muy agradecido por haberme dado las razones suficientes para luchar y continuar intentando desarrollarme profesional y espiritualmente en aras de la protección del prójimo; por ustedes es que me atreví a escribir este libro.

Tabla de contenidos

Mi comisión y la corrupción en la Fiscalía	15
El secuestro de Wilson	35
Cautiverio	45
El rescate de Wilson	57
El proceso	85
El secuestro en Venezuela	99

El secuestro como fenómeno mundial	117
Recomendaciones, no sea víctima de secuestradores	133

Introducción

Hablar de un secuestro en Venezuela es como referirse a una aguja en un pajar. Muchos son los casos en los cuales un familiar, un amigo, amiga o un conocido ha sido secuestrado. Algunas de estas personas han logrado regresar a sus hogares sanos y salvo, retomar sus vidas, continuar con sus obligaciones y demás quehaceres del día a día; otras, por el contrario, no lo han logrado, aún sus familiares esperan por ellos, es como una historia sin fin, la eterna y dolorosa espera.

Elegí escribir del tema del secuestro y, en especial, del caso de Wilson Ramos, porque fui uno de los protagonistas de su resolución, y deseo transmitir esperanza, una luz al final del túnel que ilumine la oscuridad en la que puedan estar muchas personas que pasan por tan lamentable situación. Pretendo dar repuestas a muchas interrogantes, quizás no pueda con todas, pero sí con aquellas relevantes que a todos nos interesa saber con el fin de evitar caer en las manos de hombres y mujeres inescrupulosos que negocian con la libertad y la vida de las personas.

Como Fiscal Nacional del Ministerio Público, el último de los cargos que desempeñé en esta institución, hasta ahora, me tocó estar al frente de la investigación del secuestro y posterior rescate de Wilson Ramos, quien estuvo acechado por la muerte y en el infierno del cautiverio. Haber experimentado aquellos momentos de tensión fue una experiencia que me reforzó mi confianza en lo que venía haciendo: trabajar por la justicia, por la paz social, perseguir a los criminales y, en el presente caso, obtener la satisfacción de lograr su rescate. No solo trabajando desde mi oficina, sino desde el mismo lugar de los acontecimientos o como solemos decir en el ámbito jurídico, desde el sitio del suceso. Experiencia que viví en un momento muy amargo por el cual estaba pasando en mi vida profesional, y que me ayudó a sobreponerme y reencontrarme conmigo mismo. No dejo de mencionar las intrigas y corruptelas dentro del Ministerio Público y las presiones a las que eran sometidos los fiscales que se ganaban de enemiga a la más alta autoridad de la institución.

En la resolución y rescate de Wilson Ramos, los secuestradores o sujetos

activos del delito, y la misma víctima, nunca contaron con la rapidez con la cual les llegamos a susguaridas. No nos vieron venir. El factor sorpresa fue determinante en la resolución de este evento. La disposición de cada uno de los jefes de los Órganos de Investigación Penal que me acompañaron y la coordinación que se logró entre todos fue la clave del éxito de la investigación y de la operación de rescate.

Un secuestro que llamó la atención a nivel nacional e internacional por la cualidad de la víctima: un deportista que se desempeñaba como jugador de beisbol profesional en Venezuela y de grandes ligas, en los Estados Unidos de Norte América; un deportista que comenzaba a brillar con luz propia en las grandes ligas; un hombre dedicado a su entrenamiento, trabajo y a su familia, quien de un instante a otro pasó de estar disfrutando de su vida, rodeado de sus familiares y amigos, a estar privado de su libertad, atado, amenazado de muerte y vigilado por hombres y mujeres a quienes nunca en su vida había visto. Acechado por la muerte.

Pretendo hacer de este texto una guía para aquellos investigadores, fiscales y jueces que puedan conocer de casos de secuestros; por ende, hago mucho hincapié en las estrategias seguidas durante la investigación: la recopilación de información, de evidencias y testimoniales que, por separado todos ellos, no nos dicen nada, pero, una vez analizados y concatenados entre sí, nos llevaron a la resolución de los hechos investigados.

Asimismo, hago referencia a otros casos de secuestros acaecidos en el territorio nacional, así como en otros países, con la intención de hacer una comparación del *modus operandis* utilizado por los secuestradores de otras latitudes y de la forma en la cual se han resuelto los mismos por sus órganos de seguridad. No puedo dejar de mencionar el secuestro del Dr. Simplicio Hernández, quien cariñosamente era conocido como "Picho", hecho acaecido en la ciudad de Tucupita, del estado Delta Amacuro, y quien a sus 83 años de edad permaneció veintiocho días en cautiverio, en manos de sujetos que día a día le recordaban que si no obtenían el pago por su liberación lo iban a matar, pero la preparación académica, experiencia, ganas de ver a sus seres queridos y de vivir de la víctima resultaron determinantes para salir de esta situación con vida. Nuevamente, la muerte acechando a su víctima.

Consideré pertinente hacer referencia a algunos otros secuestros acaecidos

en nuestro país, para que el lector pueda tener una visión más amplia de la comisión de este delito. No dejé pasar una reseña histórica de este problema mundial y me atreví a mencionar algunas teorías y prácticas que debemos tener en cuenta al momento de investigar o seamos víctimas de hechos de esta naturaleza, donde se encuentre una persona privada de su libertad en manos de la delincuencia organizada. En otras palabras, ¡secuestrada!

EL AUTOR Ayer un nombre, hoy una leyenda



Mi comisión y la corrupción en la Fiscalía

Me encuentro en la vía por la autopista Regional del Centro conduciendo mi vehículo personal, pensando en la inmortalidad del cangrejo. Me dirijo al Circuito Judicial Penal de Aragua, en Maracay, a realizar una audiencia preliminar de uno de los tantos asuntos pendientes en mi despacho, Fiscalía 22.ª Nacional, mi nuevo rol dentro del Ministerio Público. Y pensar que hace como un mes era el director de Delitos Comunes, ahora me toca nuevamente patear los pasillos de los tribunales, ya no como fiscal de Los Teques, fiscal superior o director, ahora me toca como fiscal con competencia nacional, motivo suficiente que me obliga a prepararme cada

día más para enfrentarme a los 24 códigos procesales, como decimos en la Fiscalía: "en cada estado existe un código diferente", cada quien le da una interpretación distinta a las normas; es una lucha que vengo enfrentando desde hace mucho tiempo, y que asumí con mayor interés desde que fui nombrado en el cargo de director de Delitos Comunes: hacer que la interpretación de las normas procesales sea igual en todas las regiones. La verdad es que considero que esta lucha la estoy perdiendo, y ahora como Fiscal Nacional no tengo la facultad para instruir a los demás fiscales, solo me queda aconsejar y asesorar a mis compañeros fiscales, me parezco a un Quijote, como decía el doctor Julián Isaías, cuando fue fiscal general: *los fiscales parecen Quijotes, luchando solos en contra de las injusticias*, ahora me toca seguir en mi lucha diaria para hacer prevalecer la justicia y el bien común. Mi verdad es que pensaron hacerme un daño apartándome de la dirección y no imaginan el bien que me han hecho.

El viaje se me está haciendo largo, solo espero que pueda hacer la audiencia preliminar; que no falte la defensa privada, ya que la defensa pública siempre está en la sede, hasta poseen un área para atender público; que el traslado llegue a la hora indicada y así no me hagan padecer la eterna espera en el pasillo del tribunal y que este último este despachando o que no tenga una audiencia de otra causa que demore la mía; esas son las causas más comunes por las cuales se difieren constantemente las audiencias y, por ende, el retardo procesal. Los detenidos, en muchos casos, se niegan a salir de sus celdas para su traslado al tribunal; entiendo que han sido muy mal asesorados por sus abogados defensores, familiares o compañeros de causa o celdas, ya que poseen la creencia de que si pasan dos años sin que se realice la audiencia, les van a dictar una medida menos gravosa, la tan anhelada libertad; pero eso no es así, ya que, si el retardo procesal es imputable a ellos mismos, nunca obtendrán un decaimiento de la medida privativa, continuarán purgando su proceso privados de libertad.

En la vía me encuentro un accidente de tránsito, puedo observar varias unidades de policía levantando el choque; de inmediato pienso que la audiencia se va a diferir por mi ausencia, ¡es lo que me faltaba!, y pensar que me preparé tanto para este acto procesal, aunque ya me sé de memoria cómo se debe desarrollar la audiencia, paso a paso. Primero: ratificar la acusación en todas y cada una de sus partes; segundo: realizar una narración sucinta

del hecho imputado; tercero: subsumir ese hecho narrado dentro del Derecho, es decir, dentro de la norma penal, que viene a ser la calificación jurídica dada a la acción desplegada por el imputado; cuarto: resaltar todos y cada uno de los elementos de prueba que han sido promovidos en el escrito acusatorio y con los que se pretende probar la participación del imputado en los hechos narrados en dicha acusación y, por supuesto, quinto: solicitar el enjuiciamiento del acusado, que sea admitida la acusación y ratificar la medida privativa de la libertad; esta última solicitud, siempre y cuando las circunstancias de modo, tiempo y lugar o hechos narrados no hayan variado luego de haber sido presentada la acusación fiscal, por cuanto, de lo contrario, este cuento sería otro y tendría que solicitar un sobreseimiento o una medida cautelar menos gravosa. Esta audiencia se trata, para el fiscal del Ministerio Público, de defender su acusación, sostener su afirmación sobre los hechos y la participación del imputado en los mismos que desde este momento pasa a ser un acusado. Todo parece muy sencillo hasta que al buen abogado defensor se le ocurra pedir nulidades y, lo de siempre, oponer las excepciones de ley.

No he terminado de hacerme mi mapa mental cuando recibo una llamada de mi antigua dirección, un 0212.509..., es señal de que me están llamando desde la sede del Ministerio Público. Atiendo la llamada, y de inmediato me doy cuenta de que es el nuevo subdirector de Investigaciones de Delitos Comunes, un ser manipulador y traicionero.

- Orlando, hermanito, buenos días. ¿Cómo estás? ¿Tú vas de comisión para Maracay?
- Hola, Zaír, buen día. Sí voy en camino. ¿Qué me cuentas?
- Hermanito, ¿sabes que secuestraron a Wilson Ramos, el jugador de beisbol profesional, en Valencia? El Dr. Joel te va a comisionar para que te encargues de esa investigación.
- Ok, no hay problemas, yo me encargo de ese asunto, pero estás lento, ese secuestro fue ayer, ya esos choros me llevan ventaja.
- Sí vale, eso fue ayer en la tardecita, pero no te preocupes, ya te monto la comisión para hoy mismo, y te vas para allá en cuanto te desocupes en Maracay.
- Zaír, ¿los secuestros no los trabaja Didier? Fiscal nacional a quien se le asignaban los casos de secuestro, gran amigo.
- Sí hermano, pero es que él anda muy ocupado. Tú también puedes hacer eso. Me envías la minuta lo más pronto posible.
- Dale, yo te informo.

Luego, con el pasar del tiempo, me entero de que la verdadera razón de

Zaír para darme esa comisión fue la de sabotear la gestión de Didier; la intriga lo mataba, y el desprecio por todos aquellos que trabajábamos con vocación de servicio lo incomodaba. Este ser despreciable esperaba que algo me saliera mal para terminar de desacreditarme con la fiscal general, terminar de socavar mi liderazgo y respeto dentro de la institución; no le bastaba con haber traicionado mi confianza en la Dirección de Delitos Comunes, pero igual ya todo eso no me importaba, mucho menos a estas altura de mi vida.

"Dios los cría y ellos se juntan"; tanto a ese "subdirector" como a Luisa los ayudé cuando necesitaron de mí; a Zaír aún lo deben estar buscando los Capracios de Miranda, solo él sabe que no les cumplió y por lo cual lo amenazaron de muerte cuando era fiscal de Caucagua, de donde lo saqué y lo trasladé hasta la Fiscalía 5.ª en Guarenas, para evitar que lo mataran como a un perro, y ahora que logró juntarse con Luisa desean borrarme de la Fiscalía, solo por mi formación, liderazgo y posición política e ideológica y, por supuesto, el celo profesional, pero, como dice el dicho: "no hay mal que por bien no venga".

Ahora, con mi salida, la Dirección de Delitos Comunes la asumió Joel, un gran amigo. Lo primero que me dijo al recibirme la dirección fue que con la agenda que yo tenía asignada, él no iba a lograr cumplir las metas; eso fue lo único que le pidió a Luisa, para poder asumir el cargo: que le cambiara la agenda, ya que la misma era de imposible cumplimiento. ¡Por supuesto que no iba a poder!, esa agenda de imposible cumplimiento solo la hicieron para mí, para sabotear mi gestión, desgastarme, desacreditarme, para neutralizarme en mi lucha en contra de la delincuencia y la corrupción dentro del Ministerio Público, e impedirme cumplir las metas de la dirección, y así, por supuesto, tener razones suficientes para demostrar que era un "incapaz", pero ahora los hechos hablan por sí solos. No me pienso rendir, seguiré dando la batalla desde cualquier cargo dentro de la institución.

Ante estas situaciones de estrés, de persecución política, envidia y saboteo corporativo, lo mejor es trabajar, trabajar y trabajar como lo aprendí del Dr. Félix Mercádez; siempre me decía: **Orlando, cuando más te persigan trabaja y trabaja más y demuestra lo que sabes, no te rindas**. Aún lo escucho decir esas sabias palabras. Honor a su memoria. Mi eterno jefe y